



ÁREA DE ADQUISICIONES

AVISO DE ADJUDICACIÓN

SOLICITUD DE PROPUESTAS “RFP” 23-0306

PARA ESTABLECER CONTRATO DE SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA, ARTÍCULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DIDÁCTICOS, PAPEL, ARTÍCULOS ESCOLARES, ARTÍCULOS DE MÚSICA Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

En cumplimiento y con la facultad conferida por la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico”, y la reglamentación vigente, el miércoles, 2 de noviembre de 2022, la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la Administración de Servicios Generales (en adelante, ASG), emitió una invitación para participar de la Solicitud de Propuestas “RFP” Núm. 23-0306, la cual tiene el propósito de establecer contrato de selección múltiple para la adquisición de artículos de oficina, artículos y materiales de limpieza, artículos didácticos, papel, artículos escolares, artículos de música y artículos deportivos para las escuelas del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico. De igual forma, se notificó la disponibilidad para adquirir el Pliego de la Subasta desde ese mismo día a partir de la 3:30 p.m. por medio de la página cibernética de la ASG. Consta evidencia en el expediente de esta subasta que fueron invitados a participar todos los licitadores bajo los renglones de Comerciantes Mayoristas de Papel para cartas y suministros de Oficina, Deportes, Limpieza, Materiales de Limpieza, Materiales Educativos, Materiales para Oficina, Música, Oficinas, Papel, Productos de Limpieza, Tienda de Artículos Deportivos, Tienda de Instrumentos Musicales del Registro Único de Licitadores (en adelante, RUL) de ASG.

El Pliego de la Solicitud de Propuestas “RFP” Núm. 23-0306, contenía las instrucciones, formularios, requisitos, especificaciones, términos y condiciones para presentar la propuesta. Asimismo, disponía las fechas de las Reuniones Pre-Propuestas, la fecha para la entrega de la propuesta y la fecha del Acto de Apertura.

I. Trámite Procesal

Las reuniones Pre-Propuestas para la Solicitud de Propuestas “RFP” Núm. 23-0306 se llevaron a cabo los días 7, 8, 9, 10, 14 y 15 de noviembre de 2022 a través de las Regiones Educativas del Departamento de Educación. La asistencia de al menos una reunión Pre-Propuesta era requisito para todos los proponentes que desearan presentar propuestas. Finalmente, participaron cincuenta y dos (52) proponentes de las reuniones Pre-Propuestas.

El viernes, 4 de noviembre de 2022 se emitió la Enmienda número I, donde se le adjunto la Hoja de Precios Enmendada I. El lunes, 7 de noviembre de 2022 se emitió la Enmienda número II donde se les notificaba oficialmente a los proponentes la dirección para la reunión Pre-Propuestas de la Región de Ponce. El martes, 22 de noviembre de 2022 se emitió la Enmienda III donde se les notificaba oficialmente a los proponentes la nueva fecha para la entrega de Propuestas y Acto de Apertura. El Acto de Apertura se efectuó, el lunes, 12 de diciembre de 2022 de manera virtual a través de la Plataforma "Microsoft Teams", conforme a lo establecido en el Pliego de Subasta.

A la fecha y hora límite para presentar propuestas, el Área de Adquisiciones había recibido físicamente y por correo electrónico veinticinco (25) propuestas por parte de los proponentes. Estas propuestas fueron presentadas por:

- 
1. Multidesk, LLC.
 2. Antilles Office & School Supply
 3. Deportes Salvador Colom
 4. NIBA International Corp.
 5. Santos Office Supply
 6. IOS Corp.
 7. Enterprise Platinum, Inc.
 8. Empresas JC
 9. Office Expert & Learning Center
 10. American Paper Corp.
 11. Express Office Products, Inc.
 12. Inter-Office Supplies, Inc.
 13. Facsimile Paper Connection
 14. Office Gallery, LLC.
 15. The Office Shop
 16. Distribuidora Blanco, Inc.
 17. Torcos, Inc.
 18. Ediciones Enlaces de PR
 19. Distribuidora Central
 20. Office Tech Solutions
 21. Didácticos PR, Inc.
 22. HV/GM, LLC & Or Lápiz Papel School & Office Supply
 23. Taluna Corp.
 24. K & J Distributors Corp.
 25. Synerfuel & Alliance Development, Inc.

Recibidas las propuestas, las mismas fueron evaluadas y consideradas por el personal de la Agencia Peticionaria. La Administración Auxiliar de Adquisiciones procedió a nombrar un Comité Evaluador compuesto por expertos en las áreas de finanzas, desarrollo de proyectos, regulaciones estatales y federales, así como en compras y subastas.

II. Evaluación de Propuestas

Las propuestas recibidas serían evaluadas y clasificadas por un Comité Evaluador de acuerdo con los criterios de evaluación dispuestos en la sección 9 de los documentos de la Solicitud de Propuestas "RFP" ante nuestra consideración. El valor de los criterios de evaluación se divide en:

- a) Disponibilidad de Inventario: 20
- b) Propuesta de Precios: 40
- c) Capacidad Técnica: 10
- d) Capacidad Financiera: 10
- e) Término de Entrega: 20

La Administración Auxiliar del Área de Adquisiciones podrá obviar requisitos que entendamos no son indispensables para evaluar las propuestas o para brindar el servicio, siempre que resulte en los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.

Analizados estos factores y evaluadas todas las propuestas, la Administración de Servicios Generales está en posición de seleccionar las propuestas que representen el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

III. Proponentes Agraciados

Luego de realizar la evaluación de las propuestas recibidas para la Solicitud de Propuestas Núm. 23-0306, con el propósito de establecer contrato de selección múltiple para la adquisición de artículos de oficina, artículos y materiales de limpieza, artículos didácticos, papel, artículos escolares, artículos de música y artículos deportivos para las escuelas del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico.

A. DEPORTES SALVADOR COLOM, INC.

Regiones adjudicadas: Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan

La compañía antes mencionada cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta para adjudicar la buena pro de la Solicitud de Propuestas 23-0306.

Por tanto, y tras el análisis integral de la propuesta recibida, concluimos que la propuesta aquí dispuesta representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. La puntuación tras la evaluación final fue de 64 puntos.

Adjudicamos basado en el Reglamento Número 9230, Reglamento Uniforme de Compras y Subasta de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, Artículo 7.4 Solicitud de Propuestas o Solicitud de Propuestas Selladas, Sección 7.4.20 Adjudicación.

B. SANTOS OFFICE SUPPLY

Regiones adjudicadas: Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan

La compañía antes mencionada cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta para adjudicar la buena pro de la Solicitud de Propuestas Núm. 23-0306.

Por tanto, y tras el análisis integral de la propuesta recibida, concluimos que la propuesta aquí dispuesta representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. La puntuación tras la evaluación final fue de 80 puntos.

Adjudicamos basado en el Reglamento Número 9230, Reglamento Uniforme de Compras y Subasta de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, Artículo 7.4 Solicitud de Propuestas o Solicitud de Propuestas Selladas, Sección 7.4.20 Adjudicación.

C. IOS CORP

Regiones adjudicadas: Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan

La compañía antes mencionada cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta para adjudicar la buena pro de la Solicitud de Propuestas Núm. 23-0306.

Por tanto, y tras el análisis integral de la propuesta recibida, concluimos que la propuesta aquí dispuesta representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. La puntuación tras la evaluación final fue de 90 puntos.

Adjudicamos basado en el Reglamento Número 9230, Reglamento Uniforme de Compras y Subasta de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, Artículo 7.4 Solicitud de Propuestas o Solicitud de Propuestas Selladas, Sección 7.4.20 Adjudicación.

D. AMERICAN PAPER CORPORATION.

Regiones Adjudicadas: San Juan y Bayamón

La compañía antes mencionada cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta para adjudicar la buena pro de la Solicitud de Propuestas Núm. 23-0306.

Por tanto, y tras el análisis integral de las propuestas recibidas, concluimos que la propuesta aquí dispuesta representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. La puntuación tras la evaluación final fue de 64 puntos.

Adjudicamos basado en el Reglamento Número 9230, Reglamento Uniforme de Compras y Subasta de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, Artículo 7.4 Solicitud de Propuestas o Solicitud de Propuestas Selladas, Sección 7.4.20 Adjudicación.

E. INTER OFFICE SUPPLIES, INC.

Región adjudicada: Ponce

La compañía antes mencionada cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta para adjudicar la buena pro de la Solicitud de Propuestas Núm. 23-0306.

Por tanto, y tras el análisis integral de la propuesta recibida, concluimos que la propuesta aquí dispuesta representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. La puntuación tras la evaluación final fue de 86 puntos.

Adjudicamos basado en el Reglamento Número 9230, Reglamento Uniforme de Compras y Subasta de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, Artículo 7.4 Solicitud de Propuestas o Solicitud de Propuestas Selladas, Sección 7.4.20 Adjudicación.

F. FACSIMIL PAPER CONNECTION, INC.

Regiones adjudicadas: Bayamón, San Juan y Caguas

La compañía antes mencionada cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta para adjudicar la buena pro de la Solicitud de Propuestas Núm. 23-0306.

Por tanto, y tras el análisis integral de las propuestas recibidas, concluimos que la propuesta aquí dispuesta representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. La puntuación tras la evaluación final fue de 68 puntos.

Adjudicamos basado en el Reglamento Número 9230, Reglamento Uniforme de Compras y Subasta de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, Artículo 7.4 Solicitud de Propuestas o Solicitud de Propuestas Selladas, Sección 7.4.20 Adjudicación.

G. OFFICE GALLERY, LLC.

Regiones adjudicadas: Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan

La compañía antes mencionada cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta para adjudicar la buena pro de la Solicitud de Propuestas Núm. 23-0306.

Por tanto, y tras el análisis integral de la propuesta recibida, concluimos que la propuesta aquí dispuesta representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. La puntuación tras la evaluación final fue de 92 puntos.

Adjudicamos basado en el Reglamento Número 9230, Reglamento Uniforme de Compras y Subasta de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, Artículo 7.4 Solicitud de Propuestas o Solicitud de Propuestas Selladas, Sección 7.4.20 Adjudicación.

H. DISTRIBUIDORA CENTRAL

Región adjudicada: Arecibo

La compañía antes mencionada cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta para adjudicar la buena pro de la Solicitud de Propuestas Núm. 23-0306.

Por tanto, y tras el análisis integral de la propuesta recibida, concluimos que la propuesta aquí dispuesta representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. La puntuación tras la evaluación final fue de 84 puntos.

Adjudicamos basado en el Reglamento Número 9230, Reglamento Uniforme de Compras y Subasta de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, Artículo 7.4 Solicitud de Propuestas o Solicitud de Propuestas Selladas, Sección 7.4.20 Adjudicación.

I. TALUNA CORP

Región adjudicada: San Juan

La compañía antes mencionada cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta para adjudicar la buena pro de la Solicitud de Propuestas Núm. 23-0306.

Por tanto, y tras el análisis integral de las propuestas recibidas, concluimos que la propuesta aquí dispuesta representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. La puntuación tras la evaluación final fue de 72 puntos.

Adjudicamos basado en el Reglamento Número 9230, Reglamento Uniforme de Compras y Subasta de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, Artículo 7.4 Solicitud de Propuestas o Solicitud de Propuestas Selladas, Sección 7.4.20 Adjudicación.

IV. Proponentes No Agraciados

Luego de la evaluación correspondiente y tomando en consideración los criterios establecidos anteriormente, el Administrador del Área de Adquisiciones o su representante autorizado concluye que las siguientes propuestas no serán agraciadas:

A. MULTIDESK, LLC.

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no sometió la Propuesta a través del correo electrónico según estipulado en la Enmienda Núm. III que lee como sigue:

"Las Ofertas deben ser presentadas en o antes del lunes, 12 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m., de las siguientes dos (2) formas:

1. Personalmente, en la Oficina de Compras de la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, ubicada en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 13, San Juan, Puerto Rico; y,

2. Electrónicamente, a la siguiente dirección: subastasinformales@asg.pr.gov"

B. ANTILLES OFFICE & SCHOOL SUPPLY

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no sometió los siguientes documentos: Anejo VII (Criterios de Evaluación de la Capacidad Técnica) y Anejo VIII (Criterios de Evaluación de Capacidad Financiera y Desempeño Pasado) según estipulado en el Artículo 5.2 Desempeño Pasado y Capacidad Financiera y 5.3 Capacidad Técnica del Pliego de Subasta que lee como sigue:

"Los proponentes tienen que proporcionar respuestas a las preguntas enumeradas en el Anejo VII y etiquetar con el número de pregunta correspondiente".

C. NIBA INTERNATIONAL CORPORATION

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no sometió el Anejo VIII (Criterios de Evaluación de Capacidad Financiera y Desempeño Pasado) según estipulado en el Artículo 5 Contenido y Formato de las Propuestas que lee como sigue:

"l. Cualquier otro documento requerido en este RFP o especificaciones adjuntas.

El proponente podrá ser descalificado de no adjuntar a su propuesta los documentos arriba mencionados"

D. ENTERPRISE PLATINUM INC.

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no completó el Anejo IX ("Lobbying Certifications for Contracts, Grants, Loans and Cooperative Agreements") según estipulado en el Artículo 5 Contenido y Formato de las Propuestas que lee como sigue:

"l. Cualquier otro documento requerido en este RFP o especificaciones adjuntas.

El proponente podrá ser descalificado de no adjuntar a su propuesta los documentos arriba mencionados"

E. EMPRESAS JC

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no cuenta con el registro y elegibilidad del "System for Award Management" (SAM) según estipulado en el Artículo 6 Advertencias del Pliego de Subasta que lee como sigue:

*"h. En caso de que los bienes, obras y/o servicios no profesionales a ser adquiridos en este RFP sean parcial o totalmente financiados con fondos federales, el proponente deberá estar registrado y elegible en el "System for Award Management" (SAM) al momento de suscribir el contrato y/o emitirse la orden de compra. **De no estar registrado y ser elegible, será descalificado.**"*

F. OFFICE EXPERT & LEARNING CENTER

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no sometió los siguientes documentos: Anejo VI ("Non-Collusive Affidavit"), Anejo VII (Criterios de Evaluación de la Capacidad Técnica), Anejo VIII (Criterios de Evaluación de Capacidad Financiera y Desempeño Pasado), Anejo IX ("Lobbying Certifications for Contracts, Grants, Loans and Cooperative Agreements") y el Anejo X ("Additional Applicable Federal and Local Laws") según estipulado en el Artículo 5 Contenido y Formato de las Propuestas que lee como sigue:

"1. Cualquier otro documento requerido en este RFP o especificaciones adjuntas.

El proponente podrá ser descalificado de no adjuntar a su propuesta los documentos arriba mencionados"

G. EXPRESS OFFICE PRODUCTS, INC.

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no sometió la propuesta a través del correo electrónico según estipulado en la Enmienda Núm. III que lee como sigue:

"Las Ofertas deben ser presentadas en o antes del lunes, 12 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m., de las siguientes dos (2) formas:

- 1. Personalmente, en la Oficina de Compras de la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, ubicada en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 13, San Juan, Puerto Rico; y,*
- 2. Electrónicamente, a la siguiente dirección: subastasinformales@asg.pr.gov"*

H. THE OFFICE SHOP LLC

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no sometió la Propuesta a través del correo electrónico según estipulado en la Enmienda Núm. III que lee como sigue:

"Las Ofertas deben ser presentadas en o antes del lunes, 12 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m., de las siguientes dos (2) formas:

- 1. Personalmente, en la Oficina de Compras de la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, ubicada en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 13, San Juan, Puerto Rico; y,*
- 2. Electrónicamente, a la siguiente dirección: subastasinformales@asg.pr.gov"*

I. DISTRIBUIDORA BLANCO, INC.

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no sometió los siguientes documentos: Anejo IX ("Lobbying Certifications for Contracts, Grants, Loans and Cooperative Agreements") y Anejo VII (Criterios de Evaluación de la Capacidad Técnica) según estipulado en el Artículo 5.3 Capacidad Técnica del Pliego de Subasta que lee como sigue:

"Los proponentes tienen que proporcionar respuestas a las preguntas enumeradas en el Anejo VII y etiquetar con el número de pregunta correspondiente"

El Artículo 5 Contenido y Formato de las Propuestas Inciso I, lee como sigue:

l. Cualquier otro documento requerido en este RFP o especificaciones adjuntas.

El proponente podrá ser descalificado de no adjuntar a su propuesta los documentos arriba mencionados"

J. TORCOS CHEMICAL & JANITORIAL SUPPLIES, INC.

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no sometió los siguientes documentos: Anejo IX ("Lobbying Certifications for Contracts, Grants, Loans and Cooperative Agreements") y Hoja de Precios Enmendada II completada en su totalidad según estipulado en el Artículo 8.2 Propuestas Incompletas que lee como sigue:

"Propuestas en las que no se completen todos los encasillados incluidos en la "Hoja de Precios" podrán ser rechazadas. En caso de que el Proponente no desee proponer para una partida en particular, deberá anotar en el encasillado "N/B" – (NO BID)."

El Artículo 5 Contenido y Formato de las Propuestas Inciso I, lee como sigue:

l. Cualquier otro documento requerido en este RFP o especificaciones adjuntas.

El proponente podrá ser descalificado de no adjuntar a su propuesta los documentos arriba mencionados"

J. EDICIONES ENLACE DE PR

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no sometió la Hoja de Precios Enmendada II física según estipulado en el Artículo 3.3 Fecha Entrega de Propuesta del Pliego de Subasta que lee como sigue:

*"Se considerará como **propuesta oficial el documento presentado físicamente** en la Administración Auxiliar de Adquisiciones. Al recibirse el sobre que contiene la propuesta en la Administración Auxiliar de Adquisiciones, se marcará indicando la fecha y hora exacta en fue recibido, lo que constituirá la fecha y hora oficial de entrega de propuesta".*

K. OFFICE TECH SOLUTION

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no sometió los siguientes documentos: Anejo VII (Criterios de Evaluación de la Capacidad Técnica), Anejo VIII (Criterios de Evaluación de Capacidad Financiera y Desempeño Pasado) según estipulado en el Artículo 5.2 Desempeño Pasado y Capacidad Financiera y 5.3 Capacidad Técnica del Pliego de Subasta que lee como sigue:

*"Los proponentes **tienen que proporcionar respuestas a las preguntas enumeradas en el Anejo VII y etiquetar con el número de pregunta correspondiente.***

El Artículo 5 Contenido y Formato de las Propuestas Inciso 1, lee como sigue:

1. Cualquier otro documento requerido en este RFP o especificaciones adjuntas.

El proponente podrá ser descalificado de no adjuntar a su propuesta los documentos arriba mencionados"

L. DIDACTICOS PR, INC.

La compañía antes mencionada cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no incluyo como parte de su Propuesta el documento de "RFP" debidamente iniciado.

El Artículo 5 Contenido y Formato de las Propuestas Inciso b, lee como sigue:

"b. Documento de RFP debidamente iniciado.

El proponente podrá ser descalificado de no adjuntar a su propuesta los documentos arriba mencionados"

M. HV/GM, LLC & OR LAPIZ PAPEL SCHOOL & OFFICE SUPPLIES

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no sometió la Propuesta a través del correo electrónico según estipulado en la Enmienda Núm. III que lee como sigue:

*"Las Ofertas deben ser presentadas en o antes del lunes, 12 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m., de las siguientes **dos (2) formas**:*

- 1. Personalmente, en la Oficina de Compras de la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, ubicada en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 13, San Juan, Puerto Rico; y,*
- 2. Electrónicamente, a la siguiente dirección: subastasinformales@asg.pr.gov"*

N. TALUNA CORP

 La compañía antes mencionada cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, pero no les será adjudicadas las regiones de Bayamón y Caguas ya que no completó en su totalidad la Hoja de Precios según el Artículo 8.2 Propuestas Incompletas del Pliego de Subasta que lee como sigue:

"Propuestas en las que no se completen todos los encasillados incluidos en la "Hoja de Precios" podrán ser rechazadas. En caso de que el Proponente no desee proponer para una partida en particular, deberá anotar en el encasillado "N/B" – (NO BID)."

O. K & J DISTRIBUTORS

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no sometió el Anejo VI ("Non-Collusive Affidavit") según estipulado en el Artículo 5 Contenido y Formato de las Propuestas que lee como sigue:

"1. Cualquier otro documento requerido en este RFP o especificaciones adjuntas.

El proponente podrá ser descalificado de no adjuntar a su propuesta los documentos arriba mencionados"

P. DISTRIBUIDORA CENTRAL

La compañía antes mencionada cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, pero no les será adjudicadas las regiones de Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan debido a que no las completó en la Hoja de Precios Enmendada II, según estipulado en el Artículo 5 Contenido y Formato de las Propuestas Inciso 1, que lee como sigue:

"1. Cualquier otro documento requerido en este RFP o especificaciones adjuntas.

El proponente podrá ser descalificado de no adjuntar a su propuesta los documentos arriba mencionados"

Q. SYNERFUEL & ALLIANCE DEVELOPMENT, INC.

La compañía antes mencionada no cumple con todos los criterios, instrucciones generales, términos, condiciones y las disposiciones establecidas en el Pliego de Subasta, debido a que no sometió la Propuesta según estipulado en la Enmienda Núm. III que lee como sigue:

*"Las Ofertas deben ser presentadas en o antes del lunes, 12 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m., de las siguientes **dos (2) formas**:*

1. Personalmente, en la Oficina de Compras de la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, ubicada en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 13, San Juan, Puerto Rico; y,

2. Electrónicamente, a la siguiente dirección: subastasinformales@asg.pr.gov"

V. Disponibilidad y Plazo para Solicitar Revisión

De conformidad con la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", según enmendada, así como con lo dispuesto en la Sección 3.19 de la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico" la parte adversamente afectada por una decisión podrá, dentro del término de veinte (20) días a partir del depósito en el correo federal o correo electrónico notificando la adjudicación de la subasta, presentar una solicitud de revisión ante la Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales. La parte afectada deberá cubrir los costos dispuestos en la Carta Circular ASG Núm. 2021-06.

La parte adversamente afectada notificará copia de la solicitud de revisión administrativa a la Administración de Servicios Generales y al Área de Adquisiciones correspondiente; simultáneamente notificará también al proveedor que obtuvo la buena pro en la subasta.

En el propio escrito de revisión, la parte recurrente certificará a la Junta Revisora su cumplimiento con este requisito. La notificación deberá por correo electrónico. La parte recurrente deberá notificar, además, a todos los licitadores que participaron de la subasta. En caso de Subasta Informal o Solicitud de Propuestas deberá notificar a la Administración Auxiliar de Adquisiciones.

De así ser solicitado por la parte adversamente afectada, la Administración Auxiliar de Adquisiciones o la Junta de Subastas correspondiente, según sea el caso, proveerá a éste las direcciones tanto postales como electrónicas que los proveedores participantes hayan informado durante el proceso de subasta impugnado.

La Junta Revisora deberá considerar la revisión administrativa, dentro de los treinta (30) días de haberse presentado. La Junta Revisora podrá extender dicho término una sola vez, por un término adicional de quince (15) días calendario.

Si se tomare alguna determinación en su consideración, el término para instar el recurso de Revisión Judicial empezará a contarse desde la fecha en que se depositó en el correo federal o correo electrónico copia de la notificación de la decisión de la Junta Revisora resolviendo el recurso de revisión. Si la Junta Revisora dejare de tomar alguna acción con relación a la solicitud de revisión dentro del término correspondiente, se entenderá que ésta ha sido rechazada de plano, y a partir de esa fecha comenzará a correr el término para la revisión judicial.

La parte adversamente afectada por la determinación de la Junta Revisora podrá presentar un recurso de revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones dentro de un término de veinte (20) días, contados a partir del archivo en autos de la copia de la notificación de la orden o resolución final de la Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales, o dentro del término aplicable de veinte (20) días calendario de haber transcurrido el plazo dispuesto por la Sección 3.19 de Ley Núm. 38, supra.

VI. Instrucciones

Los licitadores agraciados con la buena pro de la Solicitud de Propuestas "RFP" Núm. 23-0306 deberán presentar una Fianza de Ejecución "Performance Bond" de quince mil dólares (\$15,000.00) para poder emitir el contrato y/o la orden de compra correspondiente. De no presentarla dará margen a ejecutar la Fianza de Licitación. Asimismo, los Licitadores agraciados deberán cumplir con todas las certificaciones requeridas previo a la otorgación del contrato. Toda documentación original deberá ser presentada al Área de Adquisiciones al momento de ser requerida.

Esta Adjudicación no constituye un acuerdo formal entre las partes, ni se entenderá que el Gobierno está comprometido hasta que no se haya emitido el correspondiente contrato y/o orden de compra.

La Administración de Servicios Generales se reserva el derecho de realizar adjudicaciones adicionales o cancelar esta adjudicación en cualquier momento previo a la otorgación del contrato y/o orden de compra.

VII. Conclusión

Por todo lo antes expuesto, el Administrador del Área de Adquisiciones o su representante autorizado emite este Aviso adjudicando la *buena pro* a los proponentes indicados en la Sección III de este escrito.



Wigbaldo de Jesús-Fresse
Especialista en Compras y Subastas



Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxiliar
de Adquisiciones

CERTIFICO: Que hoy, 14 de marzo de 2023, se ha enviado a la dirección de correo electrónico que figura en las ofertas presentadas, copia fiel y exacta de la adjudicación a los licitadores que sometieron ofertas para la Solicitud de Propuestas "RFP" Núm. 23-0306.

Notificado y enviado a todos los proponentes participantes:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	DIRECCION POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
<u>MULTIDESK, LLC.</u>	HC 58 Box 14640-3 Aguada, PR 00602	QUOTES@MULTIDESKPR.COM	(787) 229-1293
<u>ANTILLES OFFICE & SCHOOL SUPPLY</u>	P.O. BOX 3474 Manatí, PR 00674	ANTILLESOFFICE@GMAIL.COM	(787) 854-4896
<u>DEPORTES SALVADOR COLOM, INC.</u>	PO BOX 11977 San Juan, PR 00922-1977	VIOLA@SALVADORCOLOM.COM	(787) 781-0765
<u>NIBA INTERNATIONAL CORPORATION</u>	PO BOX 367315 San Juan, PR 00936-7315	NIBAINTCORP@GMAIL.COM	(787) 795-5886
<u>SANTOS OFFICE SUPPLY</u>	CALLE BARCELÓ #55 Cidra, PR 00739	XSANTOS@SANTOSOFFICESUPPLY.COM	(787) 739-8848
<u>IOS CORP.</u>	P.O. BOX 5324 Caguas, PR 00726	IOSCORP.PR@GMAIL.COM	(787) 744-2101

AVISO DE ADJUDICACIÓN
Solicitud de Propuestas "RFP" 23-0306

<u>ENTERPRISE PLATINUM, INC.</u>	P.O. BOX. 801081 Coto Laurel Ponce, PR 00780	SOTOEFRAIN0724@GMAIL.COM	(787) 602-6062
<u>EMPRESAS J.C. INC.</u>	270 Cruz Ortiz Stella Humacao, PR 00791	ACCOUNTING@SOWPR.COM	(787) 852-3302
<u>OFFICE EXPERT & LEARNING CENTER</u>	Calle 5 #134 Urb. Jardines Toa Alta, PR 00953	OFFICELEARNING21@GMAIL.COM	(787) 998-5252
<u>AMERICAN PAPER CORPORATION.</u>	PO BOX 363304 San Juan, PR 00936-3304	IDIAZ@AMERICANPAPERCORP.COM	(787) 999-0904
<u>EXPRESS OFFICE PRODUCTS, INC.</u>	PO BOX 2120 Bayamón, PR 00960- 2120	JUANCOYOLA@YAHOO.COM	(787) 787-3135
<u>INTER OFFICE SUPPLIES, INC.</u>	8117 Calle Concordia, Suite #1 Ponce, PR 00717-1546	INTEROFFICEPR@GMAIL.COM	(787) 842-0052
<u>FACSIMIL PAPER CONNECTION, INC.</u>	PO Box 363122 San Juan, PR 00936-3122	CMARCANO@FPCPRMAIL.COM	(787) 257-0808
<u>OFFICE GALLERY, LLC.</u>	PO BOX 1815 Cidra, PR 00739	O.GALLERY@HOTMAIL.COM	(787) 286-5775
<u>THE OFFICE SHOP, LLC.</u>	PO BOX 194915 San Juan, PR 00919	PURCHASING@THEOFFICESHOP.COM	(787) 332-5445
<u>DISTRIBUIDORA BLANCO, INC.</u>	P.O. BOX 192672 San Juan, PR 00959	DISTBLANCO@YAHOO.COM	(787) 798-0649

AVISO DE ADJUDICACIÓN
Solicitud de Propuestas "RFP" 23-0306

<u>TORCOS CHEMICAL & JANITORIAL SUPPLIES, INC.</u>	P. O. BOX 29708 San Juan, PR 00929	TORCOS2008@YAHOO.COM	(787) 276-1255
<u>EDICIONES ENLACE DE PR</u>	PO BOX 79762 Carolina, PR 00984	GRAMIREZ@EDENLACEPR.COM	(787) 405-0007
<u>DISTRIBUIDORA CENTRAL</u>	PO BOX 8998 Caguas, PR 00726	DISTRIBUIDORA.CENTRALPR@GMAIL.COM	(787) 743-0285
<u>OFFICE TECH SOLUTION</u>	Sabanera Dorado 521 Camino Guilarte Dorado, PR 00646	ADVIERORTEGA@YAHOO.COM	(787) 567-3030
<u>DIDACTICOS, INC.</u>	PO BOX 1036 Gurabo, PR 00778	DIDACTICOS@AOL.COM	(939) 645-2307
<u>HV/GM, LLC & OR LAPIZ PAPEL SCHOOL & OFFICE SUPPLIES</u>	Cond. Vista de la Colina Carr. 833 km 16 Apt. 2403 Guaynabo, PR	CORPORATIVO@LAPIZ-PAPEL.COM	(787) 754-0111
<u>TALUNA CORP.</u>	1607 Avenida Ponce de Leon, Ste 314 San Juan, PR 00909	TALUNA@TALUNACORP.COM	(787) 546-0068
<u>K J DISTRIBUTORS</u>	PO BOX 29374 San Juan, PR 00929-0374	JD.ACCOSERVICES@GMAIL.COM	(787) 810-7850
<u>SYNERFUEL & ALLIANCE DEVELOPMENT, INC.</u>	Calle Colon 170 Aguada, PR 00602	SYNERFUEL.ALLIANCE@GMAIL.COM	(787) 642-3526



Cristine Gómez García
Oficinista I

RESUMEN DE PUNTUACIÓN PROPUESTAS AGRACIADAS

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	PUNTUACIÓN
<u>DEPORTES SALVADOR COLOM</u>	64
<u>SANTOS OFFICE SUPPLY</u>	80
<u>IOS CORP.</u>	90
<u>AMERICAN PAPER CORPORATION</u>	64
<u>INTER OFFICE SUPPLIES, INC.</u>	86
<u>FACSIMIL PAPER CONNECTION, INC.</u>	68
<u>OFFICE GALLERY, LLC.</u>	92
<u>DISTRIBUIDORA CENTRAL</u>	84
<u>TALUNA CORP.</u>	72